



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de agosto de 1990.-

Acéptase -con efectos a partir del 3 de agosto de 1990- la renuncia condicionada presentada por el prosecretario jefe de la Corte Suprema señor Melchor Palmeiro en los términos de los decretos 9202/62 y 8820/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

A handwritten signature in cursive script, reading 'Ricardo Levene'.

RICARDO LEVENE